

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS PROCEDENTES DE INSTALACIONES GESTIONADAS POR EDAR BENS SA**REF: EB 2021-05**

En la sede de Edar Bens SA, calle Manuel Murguía s/n, siendo las 09:30 horas del día 11 de febrero de 2022, se reúne la ,Mesa de Contratación a los efectos de proceder al acto de apertura del SOBRE Nº 3 de las ofertas admitidas al procedimiento de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS PROCEDENTES DE INSTALACIONES GESTIONADAS POR EDAR BENS, S.A. (REF. EB 2021-05), al que asisten Carlos Lamora Suárez, director general de Edar Bens; Manuel José Díaz Sánchez, secretario del Consejo de Administración de Edar Bens SA; Manuel Varela Mariño, ingeniero municipal del Ayuntamiento de Arteixo; Ramón Martín Palma gerente de servicios del Ayuntamiento de Oleiros, Roberto Babío Fernández, jefe de servicio de economía y hacienda del Ayuntamiento de Culleredo y José Freire Amador, asesor jurídico de la empresa y secretario de la mesa.

Por la Mesa de Contratación se constata que no ha sido publicada el acta de fecha 08 de febrero de 2022, donde se procedió a la evaluación, y en su caso aprobación, de la valoración técnica de las ofertas presentadas al procedimiento, lo que se hará en el día de hoy.

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda suspender el objeto de la convocatoria prevista para el día de hoy, y convocar nuevamente el acto de apertura del SOBRE Nº 3 de las ofertas admitidas para el próximo martes 15 de febrero de 2022, a las 17:00 horas en la sede de Edar Bens SA, calle Manuel Murguía s/n, 15011 en A Coruña.

Así mismo, por el Presidente se da cuenta de una comunicación de la entidad Agroamb Prodalt SL por la que acredita la interposición ante el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, de recurso contencioso administrativo interesando la suspensión del procedimiento.

Ante este hecho, y previa deliberación por parte de los miembros de la Mesa de Contratación, y por unanimidad, se acuerda pasar a informe de la asesoría jurídica de Edar Bens SA el citado escrito para su valoración, y en su caso, posterior remisión al órgano de contratación, a fin de que resuelva lo procedente.

Se acuerda publicar la presente Acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas.

A Coruña, 11 de febrero de 2022

LA MESA DE CONTRATACIÓN